



SELLO QVARTO. DIEZ MA
RAVEDIS. ANO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN
CO.

El Ayuntamiento Sanado 8 de octubre de 1695 =

En la muy Noble muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas
de la Corte de ella Sanado ocho de octubre de mill. seis. noventa
y cinco los muy Ill. C. de Murcia se juntaron a hazer Cambr.
Ordinario como lo acostumbrian es a saver D. Antonio de
Junco Carrasquel y merca Conde. y Justicia mayor de la Cuid. Don
Joseph Felice Don Simon
y Nota Don Juan de Zarambona y Don Juan de Torres y elmi

veedores =
Se yendo Pedro Martinez de Luna, Don Salvador de Cor
coles y Pedro Alfonso Baron Jurado =

Don Jose Carta de M. D. Don Juan Tenalles el Cambrero Conde. quando
de esta Cuid. dando noticia de su llegada a Granada gofreciendose
al Servicio de esta Cuid. y avisando que en virtud de lo orden de
Consejo a Informado sobre la Consulta en que gido a dho
agregase la dho. Criminal de las Villas Confinantes y
que de ello venite ofia al Junta = La Ciudad hauiendola
oido y hechado menos la Cogia Nefaria, Acordo se le yenda
adho. d. dandole la guarda y previniendole se yera dho. d. d.
lado para Constan en la gresion de dho. agregacion =

Don Jose Carta de M. D. Don Juan Lucas Quiel dando cuenta de su vno
a Granada gofreciendose asista a esta Cuid. en las dependencias
que le ordenare = Y amienda la oido Acordo se le yenda =

Don Jose Carta de M. D. Don Juan Vocamora Vedo. Insistiendo en
que se le socorra con alguna ayudade de Costa por la asistencia
que tiene a las dependencias de esta Cuid. por los motivos que vege

renta y de la noticia aver venido de M. D. Don Carlos Ramirez de
Puellano Carta de favor para los C. presidentes y oidores, de la Cuid.
hauiendo la oido. Acordo que para ver dho Carta se yera de
librar adho. q. genque efecto se yere ael Cambrero de el Marre y
conze de el corriente avdo los Camalleros Vedo. y lo que daron los
presones y para los ausentes se hizo notorio a los Señores =

Carta

Carta

Carta

